

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
REFORMA DE LA DEMANDA**

				FECHA DE INICIO TERMINO: 28 DE NOVIEMBRE DE 2017
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-003 2017-00280-00	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	MARÍA CECILIA GONZÁLEZ MEJÍA	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	12/DICIEMBRE/2017
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-001 2017-00167-00	Dra. VIVIANA MERCEDES LÓPEZ RAMOS	BETTY LUZ MOLINA VILLERO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL-LIGPP-	12/DICIEMBRE/2017

CONSTANCIA: Hoy, VEINTIOCHO (28) de NOVIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE (2017) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El término para REFORMAR la demanda correrá por DIEZ (10) días en virtud de lo preceptuado en el artículo 173 del C.P.A.C.A.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA